

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

28 de marzo de 2020

**I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 1546

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para crear el Plan Nacional de Salud; establecer la nueva política pública de salud en Puerto Rico; crear la Corporación del Seguro Nacional de Salud, corporación pública que pondrá en vigor y administrará el Plan Nacional de Salud; definir sus poderes, deberes y funciones; enmendar las Secciones 2(3)(6)(7), 5(k), 12(2)(3) y 16(2) de la Ley Núm. 138 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”; enmendar el inciso (1), enmendar el inciso (3) y renumerarlo como el nuevo inciso (2), enmendar el inciso (4) y renumerarlo como el nuevo inciso (3) del Artículo 1-B; y enmendar los Artículos 1-C (a)(b)(C)(4)(8) y 36 de la Ley Núm. 45 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”; a los fines de establecer un Seguro Nacional de Salud; crear el Fondo Nacional de Inversión en Salud Pública, con el fin de financiar programas, intervenciones y actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades; y para otros fines.”

(COMISIONES DE GOBIERNO; SALUD Y HACIENDA)

P. del S. 1547

Por el señor Pérez Rosa:

“Para añadir un nuevo Artículo 19.091 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de requerir a las organizaciones de servicios de salud presentar a la Oficina del Comisionado de Seguros un Plan de Respuesta para una Catástrofe o Emergencia; para fortalecer las herramientas fiscalizadoras del Comisionado; y para otros asuntos relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1548

Por la señora Vázquez Nieves

“Para establecer y reglamentar el sistema de respuesta a llamadas de emergencias por casos de violencia doméstica vía el número telefónico 0-0-0, el cual se conocerá como “Llegó la hora cero”, que estará adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 495

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la al Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico a realizar una fumigación masiva de larvicidas y realizar una campaña masiva de información para prevenir, atender y contrarrestar la propagación del virus del dengue, que se transmite por el mosquito del Aedes Aegypti, en la población de la isla.”

(SALUD)

R. C. del S. 496

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a todo Colegio, Asociación u Organización Profesional que expide licencia, permiso o certificado a cualquier persona para poder ejercer su profesión, que otorgue una moratoria de noventa (90) días para renovar la licencia, permiso o certificado; establecer que ningún patrono podrá penalizar a ningún profesional que necesite una licencia, permiso u certificación mientras este dentro de la prórroga y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 497

Por los señores Berdiel Rivera y Pérez Rosa:

“Para establecer un fondo de ayuda a los agricultores afectados por la pandemia mundial a consecuencia del Coronavirus (COVID-19); asignar a dicho fondo la suma de veinticinco millones quinientos mil dólares (\$25,500,000) provenientes del Fondo de Emergencia, creado por virtud de la Ley Núm. 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada; para establecer las condiciones para recibir ayuda de dicho fondo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 498

Por el señor Rivera Schatz (por petición):

“Para asignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) con cargo al Fondo General para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. del S. 1355

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Senado de Puerto Rico, reunido en Comisión Total y a tenor con las disposiciones de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, realizar una Sesión Especial de Interpelación al director ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Sr. Jorge E. Galva; al comisionado interino de la Oficina del Comisionado de Seguros, Sr. Rafael Cestero Lopategui, a los efectos de requerir información relativa a la falta de pago por las aseguradoras a los proveedores de salud; la falta de intervención de la Administración de Seguros de Salud y de la Oficina del Comisionado de Seguros en el asunto antes referido; y cualquier otra información requerida por los miembros del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)